

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2013

Nº: 23 MES: MAYO

SESIÓN DE FECHA: 3 DE MAYO DE 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones**

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer Período**



Canelones, 3 de mayo de 2013
XLVII LEGISLATURA
23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Tercer Período

PRESIDE:

EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

JUAN RIPOLL
Secretario General

HUGO RECAGNO
Director General Legislativo Interino

ASISTEN:

Dr. JOSÉ LUIS GALLO
Senador
MABEL CURBELO
Alcaldesa de Canelones
WILLIAM VILLARINO
Cura Párroco de Canelones

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.....	3
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	4
3.-	HOMENAJE POR LOS 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO.....	6
4.-	SE LEVANTA LA SESIÓN	31

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de abril de 2013.

CITACIÓN N° 23/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 03 de mayo del corriente a las 19:30 horas, en la Sala Lumière de la ciudad de Canelones, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) HOMENAJE POR LOS 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO. Resolución N° 1818 de la Junta Departamental, de fecha 19 de abril de 2013.

(Carp. 2935/13) (Entr. 7010/13) (Rep. 23).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 23
CITACIÓN N° 23
SESIÓN DE FECHA 3 DE MAYO DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: la nota presentada por varios ediles, en la cual solicitan que el 3 de mayo de 2013 se realice Sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDO: I) que en mayo de 2013 se celebran los doscientos años del Primer Gobierno Patrio en esta ciudad;

II) que es necesario resaltar la importancia de este Primer Gobierno Patrio Artiguista como elemento fundacional en el proceso de construcción de la Nacionalidad Oriental;

III) que se están desarrollando en la capital departamental un conjunto de actividades que tienden a resaltar la importancia de este acontecimiento histórico.

RESULTANDO: I) que se entiende que la Junta Departamental como Organismo representativo de la sociedad canaria participe en las referidas actividades conmemoratorias;

II) que para jerarquizar dicha conmemoración, se considera pertinente que la misma se realice en un ámbito que enaltezca la actividad de la Junta Departamental y a la vez que facilite la mayor participación de la ciudadanía.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Realícese Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones el día 3 de mayo de 2013.

2. Autorízase a Sesionar a la Junta Departamental fuera de la Sala de Sesiones.

3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Carpeta N° 2935/13 Entrada N° 7010/13.

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta.

JUAN RIPOLL
 Secretario General.

AG.

3.- HOMENAJE POR LOS 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 20:25)

MAESTRA DE CEREMONIA.- La Junta Departamental de Canelones les da la bienvenida a la sesión extraordinaria y solemne con motivo de celebrarse los 200 años de la instalación del primer gobierno patrio.

En la sesión del 20 de abril, Artigas, reunido en asamblea junto a los orientales, plantea la creación de un gobierno para restablecer la economía frente a los desórdenes en detrimento de la tranquilidad pública y la equidad social. Fue así que se instaló el Gobierno Económico de la Provincia Oriental, siendo la Villa de Guadalupe sede del primer gobierno artiguista durante 1813. Este gobierno se reconoce como un acto de soberanía y de institucionalidad, en el cual Artigas fue elegido “Gobernador Militar y sin ejemplar Presidente” de dicho cuerpo. Fue la primera vez que el pueblo oriental, por decisión y expresión de sus autoridades legítimas, declaró su independencia, en el mismo acto que afirmaba su voluntad de integrar las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En estos dos años de celebración afirmamos nuestro sentido de pertenencia como sociedad uruguaya y los invitamos a reflexionar, en esta sesión extraordinaria y solemne en Canelones, acerca de cómo impactó la revolución artiguista en la Villa Guadalupe, lo cual contribuye al afianzamiento de una identidad canaria como parte de una nación.

A continuación, los invitamos a entonar las estrofas del Himno Nacional.

(Así se hace)

(Aplausos)

Seguidamente, los invitamos a entonar las estrofas del Himno a Canelones.

(Así se hace)

(Aplausos)

Daré lectura a las adhesiones recibidas.

(Se lee:)

Re: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES - RELACIONES... <http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/8.17.3-R>

Re: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES - RELACIONES PUBLICAS

De: Lorena Carrero

Enviado: Fri, 3 May, 2013 a la(s) 10:55

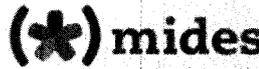
Para: rrpp@juntadecanelones.gub.uy

img.jpg (6,7 KB)

De nuestra mayor consideración:

Agradecemos a ustedes la invitación que hicieron llegar al Ministro Olesker con motivo de la Sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de la celebración de los 200 Años de la instalación del Primer Gobierno Patrio; asimismo informamos que debido a compromisos asumidos con anticipación no podrá acompañarlos.

Atentamente,



Lorena Carrero
Secretaria del Ministro de Desarrollo Social
Av. 18 de julio 1453 | P.2 | Of. 204 | CP 11200
Tel.: (598) 2400 03 02, int 1210
lcarrero@mides.gub.uy
www.mides.gub.uy

El 30/04/2013 04:24 p.m., rrpp@juntadecanelones.gub.uy escribió:

PREVIAMENTE A LA SESION SOLEMNE SE REALIZAZA EL LANZAMIENTO DEL MATASELLO CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO "PRIMER GOBIERNO PATRIO" Y PRESENTACION OFICIAL DEL SELLO BICENTENARIO DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII POR PARTE DEL CORREO URUGUAYO.

RE: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES - RELACIONES... <http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/8.17.3-R/>

RE: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES - RELACIONES PUBLICAS

De: ministro

Enviado: Thu, 2 May, 2013 a la(s) 13:08

Para: rrpp@juntadecanelones.gub.uy

Lamentablemente el Sr. Ministro Francisco Beltrame no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de celebrarse los 200 años de la instalación del Primer Gobierno Patrio, por asuntos de agenda comprometidos con anterioridad

Agradece invitación, saludos cordiales,

Patricia Amaro
 Secretaria del Ministro
 de Vivienda, Ordenamiento
 Territorial y Medio Ambiente
 Tel.: (598) 2917 0710 Int. 1404
 Fax: (598) 2916 2914
 Mail: patricia.amaro@juntadecanelones.gub.uy

-----Mensaje original-----

De: rrpp@juntadecanelones.gub.uy [mailto:rrpp@juntadecanelones.gub.uy]

Enviado el: martes, 30 de abril de 2013 16:25

Para: ministro@juntadecanelones.gub.uy; ministro@airtelcel.gub.uy; seprimef@mef.gub.uy; sa@urres.gub.uy; ministro@cgap.gub.uy; ministro@miem.gub.uy; hlescane@mintur.gub.uy; epintadotator@gub.uy; ministro@me.gub.uy; ministro@msp.gub.uy; ministro@mtss.gub.uy; ministro@ndes.gub.uy; ministro

Asunto: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES - RELACIONES PUBLICAS

PREVIAMENTE A LA SESION SOLEMNE SE REALIZA EL LANZAMIENTO DEL MATASELLO CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO "PRIMER GOBIERNO PATRIO" Y PRESENTACION OFICIAL DEL SELLO BICENTENARIO DE LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII POR PARTE DEL CORREO URUGUAYO.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

Montevideo, 3 de mayo de 2013

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Adriana Odazzio

De mi mayor consideración:

Por compromisos ineludibles, no podre acompañarlos en la sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de celebrarse los 200 años de la instalación del primer Gobierno Patrio, donde en Villa de Guadalupe (la cual fue sede del primer Gobierno Artiguista y capital de la provincia Oriental durante 1813), el Jefe de los Orientales fue elegido Gobernador Militar y Presidente de dicho cuerpo"

El objetivo principal de la justicia social propuesta por José Artigas se engloba en la frase: "Los más infelices sean los más privilegiados" y cuyo propósito era que los pobres fueran los primeros en tenerse en cuenta para el reparto de tierras, defensa de sus derechos y sus valores

Sé que para el legislativo del departamento, hoy es una jornada de gran responsabilidad

Por lo tanto, les deseo éxito en la misma adhiriéndome a dicho festejo.

Saluda Atentamente,


Ofelia Minetti

Representante Nacional por Canelones

SEÑORA PRESIDENTA.- Por ser esta una sesión extraordinaria y solemne corresponde fijar su hora de finalización.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono como hora de finalización para esta sesión las 21:30.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “HOMENAJE POR LOS 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO”. Resolución N°1818 de la Junta Departamental, de fecha 19 de abril de 2013. (Carpeta N° 2935/13) (Entrada N° 7010/13) (Repartido N° 23).

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: el 5 de mayo de 1813 se instaló en la entonces villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones el primer gobierno patrio de la revolución artiguista. Fue, sin lugar a dudas, nuestro primer gobierno departamental. Surge nada más y nada menos que del Primer Congreso de Abril o Congreso de Tres Cruces. Hago referencia a esto porque un gobierno surgido de una asamblea con representación de diferentes pueblos de la campaña como fue el Congreso de Abril impregnó indiscutidamente a este primer gobierno de profundo contenido republicano. Los objetivos que impulsó desde la pluralidad de ideas avalaron el espíritu de quienes, por sentirse comprometidos con el ideario artiguista, fueron actores activos en este hecho.

La historia no es incoherente, es un suceso de hechos que acontecen en forma lógica. Villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones fue elegida por Artigas como punto estratégico para trasladar al gobierno debido al clima de confrontación que vivía Montevideo, y supo ejercer con orgullo semejante responsabilidad y compromiso. La Villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones cobra entonces, por primera vez,

protagonismo histórico, honor que repetirá en los gobiernos provisorios de 1826 y 1828, que también fueron instalados aquí. Este lugar geográfico posee mucha historia, ha sido parte de la gesta artiguista contribuyendo al afianzamiento de nuestra identidad canaria inmersa en una conciencia nacional que nos define e incluye.

La documentación existente prueba que el gobierno instalado en Canelones en 1813 tuvo alcance provincial y que la Villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones fue de hecho la capital de la Provincia Oriental además del lugar donde se instaló el primer gobierno instituido por la revolución artiguista.

La sede de este primer gobierno patrio se ubicaba donde se encuentra hoy la Jefatura de Policía de Canelones. Actuó desde el mes de mayo de 1813 hasta la creación del Congreso de Capilla Maciel, en diciembre del mismo año. Potenció el espíritu democrático y fue un pilar para la idea de federalismo que Artigas impulsó, lo que demuestra lo impregnado de artiguismo que estamos los canarios.

José Batlle y Ordóñez dijo: “Yo no aspiro a nada para mí. Mi única aspiración es estar al servicio de mis compatriotas y hacer por ellos cuanto de mí dependa”.

Compañeros ediles de todos los partidos políticos: nuestro departamento posee magia, historia y valor; ha gestado su identidad en cada hecho histórico y social que ha protagonizado. Es nuestro deber articular las vías de acción necesarias para gestionar con un solo objetivo: mejorar la calidad de vida de los canarios y proyectar a nivel nacional nuestras fortalezas departamentales, y, dejando de lado intereses personales y partidarios, abocarnos a gobernar con grandeza.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: vamos a tratar de ser breves porque creo que en el día de hoy se ha dicho todo o casi todo sobre el tema. Doscientos años del primer gobierno patrio, fecha sumamente importante. No vamos hablar de los hechos en sí, sino de la herencia que nos dejó ese primer gobierno.

Como vecinos de esta ciudad, todos los días pasamos por la esquina que está a cincuenta metros de aquí, que fue donde se instaló el primer gobierno patrio y donde se

alojaron los delegados. Primer gobierno, gobierno económico; qué importante palabra: economía. Hace 200 años había gente con visión, con apertura mental, que pensaba en el progreso y en el aspecto económico, fundamental para toda república. ¿Qué heredamos de aquel gobierno? Lo más sagrado que puede haber en una república: la democracia. Una democracia que se logró con la sangre de muchos patriotas. Democracia y libertad. Esa democracia y esa libertad llevaron bajo la sombra del general de generales, don José Gervasio Artigas, a la igualdad de todos los orientales, postulado de aquel gobierno que aún hoy, transcurridos 200 años, muchos pueblos no han podido conseguir.

No hay más nada que decir. Solo queda agradecer a aquella gente que luchó por nuestra independencia, a aquella gente que hace 200 años formó el primer gobierno patrio, a aquella gente que dejó en nuestros corazones la herencia más grande que podemos tener, no solo quienes habitamos este departamento, sino la República Oriental del Uruguay: la democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: no se pueden entender los hechos de 1813 si no se hace, por lo menos, un pequeño *racconto* de los acontecimientos que llevaron a la instalación de ese primer gobierno patrio en la Villa de Guadalupe, aquí, en Canelones.

Por ejemplo, no podemos dejar de mencionar el famoso Grito de Asencio, el 28 de febrero de 1811, aquel que se utiliza como la chispa que inicia la revuelta en esta Banda Oriental; aunque al final, los jefes del levantamiento, Viera y Benavídez, traicionaran a Artigas.

No podemos dejar de mencionar un hito fundamental, el 18 de mayo de 1811: la famosa Batalla de Las Piedras, victoria inolvidable del Ejército Oriental sobre las tropas españolas.

No podemos dejar de mencionar el Éxodo del Pueblo Oriental. El acontecimiento colectivo de destaque, que le da forma al sentir de los orientales que acompañaban a José Gervasio Artigas cuando se resolvió retirarse del suelo oriental. El pueblo oriental quiso acompañar al general.

Y no podemos soslayar la importancia de las asambleas del pueblo oriental, porque allí están nuestras raíces. Esa es, acertadamente, la opinión de nuestro querido compañero, exedil, profesor Errol Gonella. Es donde nuestro pueblo comienza a construir su propio destino. La primera asamblea, entre el 10 y el 11 de septiembre, en la Panadería de Vidal, donde se rechazan las negociaciones entre Buenos Aires y el virrey Elío para levantar el sitio de Montevideo. La segunda, el 10 de octubre, en la Quinta de Juana Suárez, la “Paraguaya”, donde, definitivamente, se rechazan los acuerdos entre Elío y Buenos Aires, pues habían resuelto levantar el sitio. En esa segunda asamblea, se resuelve designar a Artigas como el Jefe de los Orientales. La tercera asamblea, en San José, el 23 de octubre de 1811, donde se repudia el armisticio, se decide continuar la guerra por sí y se toma la decisión de abandonar el suelo patrio.

Aquí se constituye al Pueblo Oriental como entidad soberana que resuelve no solo “romper el lazo nunca expreso” que ligaba la obediencia de orientales al Gobierno de Buenos Aires, sino que “como pueblo abandonado a sí solo, pudo mirarse como el primero en la tierra y en el uso de su soberanía inalienable”, erigiendo a don José Artigas como cabeza del orden militar y Jefe de los Orientales.

Esta es la raíz del proceso revolucionario, la que, a pesar de proclamar la jefatura de Artigas, no significa la manifestación de una idea de independencia, sino de la necesidad de la instalación de un “gobierno inmediato”.

Éxodo de por medio, y tras la caída del primer Triunvirato y la creación del segundo, el Cabildo aprueba un reglamento que prescribía que se debía convocar a una Asamblea General de las Provincias a los efectos de redactar una constitución provisoria, con un poder que los propios pueblos determinarían.

Son los tiempos del nuevo Sitio de Montevideo, y se le exige Artigas, por parte de Rondeau, que jure fidelidad a la Asamblea, reunida en Buenos Aires; ceremonia que el caudillo postergó hasta la realización del Congreso Provincial, el 5 de abril de 1813: el Congreso de Tres Cruces. Allí, en definitiva, se designó los representantes a la Asamblea General y se redactaron y aprobaron las Instrucciones del Año XIII. En este Congreso, Artigas reconoce que su autoridad debía dejar paso a la voluntad soberana del Pueblo Oriental. Todos conocemos la frase.

Allí se plantea, como condiciones, la reivindicación de los orientales a quienes Sarratea había considerado traidores, la determinación de mantener el Sitio de Montevideo

iniciado en 1812 y, por último —y fundamental—, el respeto de la autonomía de la Banda Oriental, que pasaría a considerarse como provincia. Allí se concibe la necesidad de la creación de un gobierno económico propio, que se concretaría el siguiente mes de mayo, en la Villa de Guadalupe, en Canelones.

Independencia, república y federalismo son algunos de los principios fundamentales de la Revolución Artiguista. Independencia, concebida como la separación nacional de todas las provincias del viejo virreinato platense respecto al poder colonial español. República, en oposición a las teorías monárquicas sostenidas por un sector de la dirigencia revolucionaria porteña. Y federalismo aplicado en dos etapas: una inicial, confederación ofensivo – defensiva entre las provincias, para derivar, luego, en una constitución de un Estado Federal.

En esas instrucciones, se promueve la libertad civil y religiosa; conservar la igualdad de los ciudadanos y de los pueblos. Sobre esas bases debía organizarse tanto el gobierno nacional como el provincial. Se debía organizar un sistema de gobierno republicano; es decir que el poder se ejercería a través del legislativo, del ejecutivo y del judicial, con independencia entre ellos. Asimismo, tratan sobre el régimen de organización interna de cada provincia, mencionando que cada una debería tener su propia constitución, y del enfrentamiento con la élite porteña, puesto que define que el sitio de residencia del gobierno debía “precisa e indispensablemente” estar fuera de Buenos Aires. Además, se establece que el gobierno central tendría que prestar su atención para “preservar a la Provincia las ventajas de la libertad y mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria”.

Los diputados orientales, que llevaban estas instrucciones, fueron rechazados con el argumento —formal— de que no habían sido electos en las condiciones establecidas previamente, pero el verdadero motivo era el contenido de sus instrucciones, pues ya habían sido distribuidas entre las provincias del litoral, y la semilla del federalismo germinaba bajo la atenta y crítica mirada del Gobierno de Buenos Aires.

El 28 de abril de 1813, Artigas acordó crear la instalación del Gobierno Económico en la Banda Oriental, con jurisdicción en todo el territorio, y se estableció el 5 de mayo en la casa de Ambrosio Velazco, la actual Jefatura de Policía, aquí, en la plaza principal de Canelones.

Los logros y características de este Gobierno establecido en la Villa de Guadalupe serían suficientes para darle una significación trascendente, tanto en lo que tiene que ver con

el desarrollo del proceso revolucionario oriental como en la concreción de las ideas artiguistas; y a ello se suma la importancia significativa que se desprende de su ubicación en el contexto histórico.

El primer gobierno oriental, cuya sede estaba ubicada donde se encuentra hoy la Jefatura de Canelones, actuó desde el mes de mayo de 1813 hasta la creación del Congreso de Capilla Maciel, en diciembre del mismo año, marcando un hito fundamental en el afianzamiento del espíritu democrático y el sostenimiento de la idea federal, confirmando asimismo la impronta artiguista en la historia y en la identidad del departamento de Canelones.

Señora Presidenta, esto significa que, donde haya un canario, habrá un artiguista.
Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Vallejo.

SEÑORA VALLEJO.- Señora Presidenta: antes de comenzar mi exposición, quiero saludar a todas las autoridades nacionales, departamentales y locales, así como a los vecinos y a las vecinas que nos acompañan en esta convocatoria.

En el marco del bicentenario de este acontecimiento en mi querida ciudad, Canelones, quiero hacerle un breve homenaje refiriéndome a algunos hechos históricos que hacen a Canelones una ciudad de excelencia.

Se destaca, en ese marco, un gobierno surgido de una asamblea con representantes de diferentes pueblos de la campaña con hondo sentido republicano en contenido y en accionar. Fue sede del primer gobierno patrio artiguista y la originaria Villa de Nuestra Señora de Guadalupe llegó a ser capital de la Provincia Oriental en 1813 por nombramiento de José Gervasio Artigas, al ser este elegido Jefe Provisional de los Orientales.

Canelones es la cuna de la Bandera Nacional, a iniciativa de Joaquín Suárez; bandera que representa a todos los uruguayos, la cual amamos, respetamos y cuidamos con gran honor.

Canelones es el asiento de la Intendencia —administración del departamento—, de la Jefatura de Policía, del Obispado de Canelones, de la Junta Departamental —organismo representativo de la sociedad canaria—, de la Catedral Metropolitana Nuestra Señora de

Guadalupe, la virgen patrona de nuestra ciudad; de la plaza principal, 18 de Julio, y del monumento conmemorativo alusivo a la creación del primer Pabellón Patrio —comúnmente a este monumento lo denominamos, por tradición popular, “La Joaquina”. ¡Y cómo no recordar que años atrás los canarios llamábamos la atención de los visitantes de la ciudad por nuestra recorrida en la plaza, las mujeres en una dirección y los hombres en sentido contrario!

Quiero destacar también las entidades culturales y deportivas, como el teatro Politeama, la biblioteca municipal, la Escuela de Artes y Oficios, el complejo deportivo y el estadio Eduardo Martínez Monegal, entre otros.

También quiero mencionar que Canelones está rodeada por una extensa zona de quintas y viñedos. Se destaca la elaboración de vinos de alta calidad, algunos de los cuales son para exportación. En nuestra ciudad también se encuentra el frigorífico Canelones, cuyos productos se exportan a varios países del mundo.

Debo recordar al poeta, periodista y político Eudoro Melo, quien vivió siempre en Canelones, en la casa que aloja a los intendentes del departamento. Sus mayores logros se pueden ubicar en el cultivo de la poesía hímica. Fue el creador del Himno a Canelones, el cual fue oficializado por la Asamblea Representativa de este departamento en 1930. Integró una generación de escritores y poetas de nuestra ciudad, entre los cuales podemos mencionar a Melitón Simois, Atahualpa del Cioppo y Froilán Vázquez Ledesma.

Debo mencionar también al presbítero Miguel de Laguna, a quien la historia reconoce como el fundador de la ciudad de Canelones. Él tuvo la iniciativa de construir la iglesia parroquial, actual Catedral.

También quiero nombrar a un canario destacado actualmente en el deporte: Diego Lugano, quien nos representa en la Selección Uruguaya de Fútbol.

Pido disculpas a todos los ciudadanos destacados que no he mencionado; sé que fueron muchísimos más. También pido disculpas porque en esta intervención pude haber omitido hechos que fueron parte de nuestra historia.

¡Salud por mi querida ciudad de Canelones, por todas y todos los canarios que aún permanecemos en ella y por los que ya no están con nosotros y han dejado huellas en nuestra historia!

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: coincido con los compañeros de este Cuerpo que han hecho alusión a los acontecimientos que precedieron al primer gobierno patrio instaurado en esta ciudad de Canelones, lo cual me llena de orgullo. Como los hechos históricos no son casualidades ni episodios aislados caídos desde algún lugar de nuestro hermoso cielo azul, vamos a repasar algunos, porque pensamos que es importante hacerlo. Creemos que cada uno de ellos es un eslabón de una gran cadena de causalidades que forman la más rica historia, en este caso de nuestra patria.

El año 1813 estuvo precedido de importantes acontecimientos, desde que aquel Grito de Asencio, en febrero de 1811, encendiera la mecha de la insurrección y la lucha por la libertad de la mano del prócer José Gervasio Artigas.

La Batalla de Las Piedras hizo surgir la figura de Artigas como militar, caudillo y conductor del pueblo oriental. Tras ella, el sitio de Montevideo, la invasión portuguesa, la firma del armisticio por la Junta bonaerense, el éxodo del pueblo oriental, nuevamente, un sitio de Montevideo a fines de 1812 y la reanudación de la lucha contra los españoles.

No dudamos en decir que 1813 fue el año de la definición política del artiguismo. En enero de ese año, el Gobierno de Buenos Aires resuelve convocar una Asamblea Constituyente. Invita a todas las Provincias Unidas a enviar delegados para integrarla. Artigas decidió consultar a los orientales acerca de la posición a tomar ante esta convocatoria. Para ello, los reunió en la zona de Tres Cruces. Él mismo presidió el llamado Congreso de Tres Cruces, dándole apertura el 5 de abril de 1813. Ese día, Artigas hacía una de las consultas más importantes de la historia de la región. Comenzando con la conocida oración inaugural, ese discurso previo del prócer refleja un profundo sentido democrático, tan característico en Artigas.

Señora Presidenta: permítame decir que en esta sesión solemne contamos con la presencia de un señor senador, de una señora alcaldesa y de varios concejales, quienes saben muy bien, al igual que nosotros, lo que es ser representantes del pueblo. Dicho esto, vamos a recordar la gran frase que expresó Artigas en el discurso inaugural, que marcó un profundo sentido democrático, tan característico en el prócer. Decía Artigas: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el goce de vuestros derechos. Ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos y ved ahí también todo el premio de mi

afán.” Eso decía el caudillo, al tiempo que reconocía el derecho de decisión de los pueblos ante temas de importancia común.

A continuación, Artigas expuso las formalidades del Congreso: “La Asamblea tantas veces anunciada empezó su sesión. Su reconocimiento nos ha sido ordenado. Resolver sobre este motivo nos convoca”. Luego, Artigas fue claro y contundente: “Ni por asomo se trata de una separación nacional”.

Una vez terminado el discurso, los diputados tuvieron la libertad de debatir, a pesar de que Artigas estaba en condiciones de tomar por sí mismo la decisión.

El pensamiento federalista expresado en las Instrucciones fue la causa principal por la cual los representantes orientales fueron rechazados al llegar a Buenos Aires y no se les permitió ingresar a la Asamblea. Sus 20 cláusulas fueron las que hicieron de la Banda Oriental una provincia desafiante ante el centralismo porteño y sus 8 puntos.

Estos hechos fueron los cimientos de la construcción de este primer gobierno patrio, instruido por la revolución artiguista en la Villa Nuestra Señora de Guadalupe.

Siendo este un ámbito político, netamente político, resaltamos hoy la esencia ideológica que 200 años después nos convoca a nuestra actividad diaria como ediles departamentales: democracia, justicia, organización político-administrativa, voluntad soberana de los cabildos en los asuntos de los pueblos, participación popular y muchas similitudes más que podemos encontrar.

Felicito a la Comisión de Festejos del Bicentenario del Primer Gobierno Patrio porque son estos encuentros y festejos donde encontramos el valioso momento para reflexionar sobre la construcción de nuestro departamento, de nuestro país y, no menos importante, de nuestra historia y de la memoria colectiva. Sabemos que sobre ella existen múltiples miradas, las que respetamos, así como hacemos respetar nuestra visión de frenteamplistas canarios de izquierda revolucionaria y renovadora.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: luego de las intervenciones que se han hecho, es difícil no reiterar determinados aspectos. Por esa razón, voy a dejar de lado fechas y

determinados sucesos para ir a algo no menos importante: reflexionar con respecto al momento que estamos viviendo.

Esto no arranca, como bien se ha dicho, en el año 1813, sino mucho antes, debido a una cantidad de sucesos que fueron bien descriptos.

Como parte de las reflexiones que quiero dejar, voy a compartir algunas cosas que sirven para comprender el hoy, porque de eso se trata la historia: de reconocerla, conocerla y estudiarla para comprender lo que sucede hoy. Sin entrar en hechos políticos, al decir esto quiero dejar en claro que se puede entender así la coyuntura política, la coyuntura internacional, la coyuntura regional, el porqué de la relación, hoy, con los países vecinos; el porqué de la idiosincrasia del pueblo uruguayo. Por suerte, hay varios archivos y varios documentos que nos permiten ver eso.

Como bien se ha dicho, las Instrucciones del Año XIII marcan el ideario artiguista y el ideario del pueblo.

En los últimos años se ha encontrado documentación, correspondencia dirigida a las provincias amigas como Paraguay, Corrientes, Entre Ríos. Claramente, allí se pueden ver las ideas no solo del prócer, sino de los diputados, y las surgidas en las asambleas que se llevaron a cabo en los pueblos como Villa Guadalupe —hoy Canelones—.

Quiero destacar tres documentos: las Instrucciones del Año XIII, sin duda; “las pretensiones”, entre comillas, son dos documentos firmados por Artigas y alguno por el general Rondeau; y hay que agregar los artículos convencionales de la Provincia Oriental, artículos que definen, políticamente, cuáles son los pasos a seguir y las decisiones a tomar, porque de eso se trata este proceso: de la autodeterminación de la Provincia Oriental. Por primera vez, una provincia se desligaba de esos grandes imperios, como el español, el portugués y, como terminó siendo luego, el imperio de Buenos Aires, con ese directorio, ese triunvirato que seguía en esa línea de dominio y centralismo. En ese proceso es que eso se da y es donde podemos entender algunas cosas.

Voy a citar algunos párrafos de algunos documentos. Por ejemplo, con fecha 17 de mayo de 1813, se dice: “*Varios agentes me aseguran que aquel Gobierno persiste en sus maquinaciones contra la dignidad de esta Provincia. Yo estoy vigilante para todo evento. Mis pretensiones (cuya transacción se encomendó últimamente al general Rondeau, según avisaba a usted en mi comunicación citada), pasaron otra vez al Gobierno para su ratificación (...) ha empezado ya sus funciones el gobierno económico que esta Provincia ha*

tenido a bien crear, honrándome con su presidencia, sin ejemplar. Bajo ese pie nuestros negocios, me parece que nuestras relaciones con esa inmortal Provincia —Paraguay— deben hacerse con más frecuencia (...).” Y sigue, en esa demostración de la interrelación y la no necesidad de la dependencia de ese centralismo bonaerense, el cual, por supuesto, va a fastidiar y va a ser el engendro de esa despiadada acción con la que va a contestar Buenos Aires y que, sin duda, va a terminar en ese proceso que bastante conocemos.

Por otra parte, voy a citar el artículo 2 de los artículos convencionales de la Provincia Oriental. Dice: *“La Provincia Oriental es compuesta de pueblos libres y quiere se le deje gozar de su libertad — palabras claras, concretas —; pero queda desde ahora sujeta a la Constitución que organice la Soberana Representación General del Estado y a sus disposiciones consiguientes, teniendo por base la libertad civil.”*

En esa documentación podemos encontrar muchas cosas que eran impensables para la época, como hablar de la libertad de culto, de la democracia, de equidad social. Hace 200 años, en esta tierra ya se hablaba de equidad social. Vaya paradigma que eso crea, y que al día de hoy nos genera algunas reflexiones.

Como muy bien se ha dicho, el gobierno que se instaló —el gobierno municipal, el gobierno económico— desata y pide soberanía por toda la Provincia Oriental. Se instala en esta ciudad —antes pueblo o villa— y ejerció su jurisdicción por toda la provincia. De este podemos ver algunas cosas como, por ejemplo, que se fomentara la agricultura, se inventariaran los bienes, se designaran autoridades para cuidar la tranquilidad y el mantenimiento del orden público, la regularización de la recaudación de impuestos, etcétera. En concreto, se trató de la instalación de un gobierno: del primer gobierno patrio.

Sin duda, lo que más le pesaba a las autoridades de Buenos Aires era la necesidad de tener el dominio; dominio que se les escapaba de las manos por esta gente, nosotros, los orientales —prefiero decir orientales y no uruguayos, porque con el correr de los años hemos perdido esa costumbre que nos lleva a las tradiciones y al pasado—.

Como se comprenderá, su contenido era completamente lesivo para el centralismo bonaerense. Primaba el prestigio e influencia de Artigas, que crecía día a día y era un peligro para todo el directorio y para ese virreinato que querían construir.

Esos diputados, como decía Artigas, eran la voz viva del pueblo. Eran 21 pueblos: Canelones, Las Piedra, Pando, Rocha, Víboras... Eran 21 pueblos a lo largo de toda la provincia que designaron a sus diputados, los que fueron a concentrarse en aquel Congreso

de Abril. Y, obviamente, después, el gobierno de Buenos Aires no los va a reconocer, por esa necesidad de excusar la invasión y la posterior prisión de Artigas.

Todas estas cosas nos llevan a reflexionar y a entender el porqué y cómo se van a ir dando los hechos que terminaron en lo que fue la Liga Federal. En esos años — 1813, 1814, 1815 — se va a desarrollar el proceso artiguista que va a desenfundar el apoyo de las otras provincias.

Como bien se dijo, en esta provincia, de esas asambleas, de las reuniones que se llevaron a cabo en las villas salieron varias cosas que las van a plasmar los secretarios de Artigas —lo que luego nos va a representar—, como fueron las instrucciones y las constituciones, tanto de la Provincia Oriental como el proyecto de constitución para las Provincias Unidas. Porque si bien el artiguismo veló siempre por los principios de la provincia — eso hay que reconocerlo — nunca dejó de ver la integración latinoamericana, la integración de los pueblos. Hasta último momento estuvo del lado de las provincias y de los menos privilegiados. Y después, a causa de esa inocencia o de seguir esos ideales, va a terminar traicionado, y, lamentablemente, triunfará el directorio porteño. Después de 200 años, aquellas provincias que defendían el centralismo bonaerense van a terminar siendo federales, y nosotros, la Provincia Oriental, terminará siendo una república bien centralista. ¡Vaya paradoja!

Son paradigmas que rescato para la reflexión, porque, si no, estas son fechas vacías; fechas que pueden estar en los libros de historia, pero que de nada valen si no sabemos todo lo que sucedió y todo lo que aquellas personas tuvieron que pasar. Para redondear, tengo que decir que esto arrancó en 1811, lo vimos en 2011, continuó en 2012 y seguirá este año. Son hechos que, sin duda, para la ciudadanía que estamos construyendo, tenemos que tenerlos presentes.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: sin duda, celebro poner en debate, en discusión, el ideario artiguista. Creo que es algo que, a estas alturas, era necesario, pues había fechas que ya habíamos olvidado; por ejemplo, esta. Sin embargo, surge desde hace un tiempo. Y para saber qué es lo que festejamos, lo que celebramos, tuvimos que ponernos a ver

qué fue lo que sucedió, por qué se dieron las cosas. Eso, ya de arranque, creo que es para aplaudir, para celebrar, sobre todo para continuar. En un ámbito como este, es sumamente importante.

Creo que hay que darle a la historia el contenido que le estaba dando el compañero Sergio Pereyra. Y, para ser breve, me interesa remarcar algunos aspectos.

Ya que estamos considerando esa época, creo que Felipe Cardozo, que fue diputado por esta ciudad —Villa Guadalupe de los Canelones—, se salvó de caer preso en Buenos Aires gracias a Larrañaga. Pero había una diferencia, en aquella época, entre el gobierno de Buenos Aires y la Provincia Oriental, y esa diferencia no era menor. Me refiero a que entonces las decisiones las tomaba la gente, el pueblo, pero con algo adicional: el pueblo estaba armado, no estaba debatiendo así nomás; estaba en medio de una pelea. ¡Hay que darle poder a la gente! Eso ya es para aplaudir. Encima, las condiciones en que estaban. Este fue uno de los hechos fundamentales.

El otro tema a considerar es que Artigas, hasta el último hálito de su vida, jamás —jamás— imaginó a esta Banda Oriental como un país independiente. ¡Jamás! Y esa es la diferencia que nosotros tenemos que debatir, es a lo que nos invitaba el edil Pereyra. Porque, en realidad, lo que estamos discutiendo son ideas. Y como decíamos hace unos días en Sala, está bien ser un país que tiene como prócer al general Artigas. Lo que yo rescato son las ideas de los hombres y su proceder, su forma de llevarlas adelante. Entonces, quiero seguir discutiendo esto para ver si en este país todos seguimos siendo artiguistas.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se finalice con la lista de oradores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: para mí, que nací y vivo a muy pocos metros de este lugar histórico, ha sido muy importante haber escuchado lo dicho por todos los señores ediles que han hecho uso de la palabra.

Me voy a permitir hablar, señora Presidenta, más que como edil, como integrante de la comisión que por más de un año trabajó a los efectos de llevar adelante estos festejos.

Agradezco a todos los compañeros de esa comisión y a las tres bancadas de esta Junta Departamental por la realización de esta sesión solemne, así como también les agradezco a los funcionarios. Es decir, teniendo en cuenta que esta es una de las actividades que se desarrollan durante estos tres días, en su persona, señora Presidenta, doy las gracias a toda la Junta Departamental de Canelones por haberse plegado a todos estos festejos y solicito que se envíe una copia de la versión taquigráfica de esta sesión al Municipio de esta ciudad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: se hace difícil no llover sobre mojado, por tantas cosas que se han dicho con relación a hechos históricos, a valoraciones políticas y a todo lo que tenemos que tener en cuenta.

Yo quiero celebrar doblemente: celebro la celebración. Con un simple recuerdo de épocas oscuras de nuestro país, quiero que nos ubiquemos realmente en las bondades del lugar donde hoy estamos parados.

Un profesor de historia muy conocido me contaba que cuando se construyó el mausoleo de Artigas las autoridades del momento decidieron poner allí fechas de hechos históricos y una frase de nuestro querido prócer. Mandaron a buscar frases artiguistas, pero, lamentablemente, ninguna de esas frases entonaba con el gobierno de turno de ese momento oscuro de nuestro país. Hoy, todos los que estamos acá tenemos la suerte de poder reivindicar todas esas frases; todos los que estamos presentes en esta Sala, sin distinción de partidos

políticos, con orgullo podemos poner esas frases en el mausoleo de Artigas; deberíamos ponerlas.

Me parece que esto es, también, una celebración doble en el sentido que estamos no solamente celebrando éxitos de hechos bélicos, de batallas o eventos puntuales, sino que estamos celebrando el proceso de construcción de la orientalidad. Estamos celebrando el proceso de construcción de lo que somos nosotros, los uruguayos, más allá de que en la síntesis final no seamos lo que política o institucionalmente o como Estado se planteaba en ese momento. Pero sí hemos mantenido en avanzada esos principios democráticos de libertad, de igualdad y de democracia que se planteó en ese momento.

Quería rescatar algo que dijo el señor edil Ricardo García: hace 200 años, las personas que habitaban en ese momento nuestro territorio estaban planteando y logrando cosas que hoy algunos países aún no han logrado.

Para no ser reiterativo, quiero marcar solo algunos logros de ese gobierno económico o del cuerpo municipal de la Provincia Oriental, que se instaló en Villa Guadalupe, el actual Canelones, y que tuvo jurisdicción en toda la Provincia, excepto Montevideo. Creo que esa fue una descentralización más obligatoria que otra cosa, porque Montevideo estaba ocupada, pero sí fue una señal del comienzo de un camino. Y de ese comienzo quiero resaltar algo que manifestó el señor Intendente, que no es menor: Artigas fue nombrado gobernador militar y sin ejemplar presidente. “Sin ejemplar presidente” refiere a la primera figura de presidente, de un general, de un militar, en territorio de la Banda Oriental, el que se instaló, para suerte de los canarios, en esta querida ciudad. Tenemos el privilegio de contar con eso.

Ese gobierno que trataba de restaurar todas las autoridades de la provincia tenía como intención y como logro delimitar la jurisdicción de los cabildos y de los comandantes militares. Se creó el cargo de Preboste, quien se encargaba de cuidar la tranquilidad y mantener el orden de la campaña; se inventariaron los bienes de los emigrados, se fomentó la agricultura, y para ello se encomendó al sacerdote patriota José Manuel Pérez Castellano la confección de apuntes. Así tuvo origen la obra “Observaciones sobre agricultura”. No escapó a sus cuidados la vigilancia sobre la ganadería, protegiéndola de los changadores y de los contrabandistas; abasteció de víveres y uniformes al ejército, reorganizó la recaudación de los impuestos y difundió la vacuna. Estos son algunos de los logros. Como decía el compañero

Pereyra, se instaló un gobierno. Fue la primera vez que se instaló un gobierno patrio en estas tierras.

De ese proceso de construcción, también quisiera resaltar algunos contenidos vigentes, más allá de que actualmente seamos una república, un país independiente de una federación de provincias como es la Argentina.

Como vueltas tiene la vida, internamente estamos caminando en un proceso que apunta a la democracia participativa. Es un proceso que se dio en aquella época. Y, en este país, desde el gobierno anterior, se ha estado estimulando la participación ciudadana y la construcción de gobiernos locales más cercanos. Esa misma construcción, que en nuestro país, después de la dictadura, empezó a transcurrir, que tiene que ver con la visualización regional, estaba en los pensamientos de la época. En las Instrucciones del Año XIII, esa regionalización no solo estaba pensada para el ámbito político a través de la constitución de la federación, sino que también para los aspectos económicos se manejaban algunas referencias por las que hoy todavía estamos luchando. Se hablaba del Puerto de Maldonado, de la libre circulación en el Puerto de Colonia. Se hablaba del no pago del anclaje de los barcos de las provincias integrantes de la federación, se hablaba del no cobro de impuestos en la circulación de mercaderías de las provincias integrantes de la federación. ¡Vaya si eran pensamientos de avanzada!

Para cerrar esta instancia de solemnidad, quiero decir que entiendo que la conmemoración, en realidad, sirve para reforzar el camino que estamos transitando, profundizar las políticas de integración de gobiernos más cercanos a la gente, de participación y de democracia directa. Y creo que todos estamos caminando en esa dirección.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Danisa Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Danisa).- Señora Presidenta: desde el año 2011, conmemorando los 200 años del proceso de emancipación oriental, los uruguayos hemos participado de una amplia diversidad de propuestas que tuvieron como contenido el análisis y la reflexión del cuerpo de ideas que inspiraron y alentaron el proceso revolucionario, legado comprendido en el ideario artiguista. El bicentenario de la revolución nos dio la oportunidad, como

comunidad, de resignificar la magnitud de las marcas que forjaron la construcción de nuestra orientalidad, característica que tiene como base la voluntad y participación de los pueblos en un pie de igualdad; la integración regional, la perspectiva ética de la política y el compromiso con los más débiles. Independencia, federalismo, igualdad entre las provincias, ciudadanía, soberanía, autonomía y libertad son bienes valorados con prioridad que le dan origen a nuestro pueblo, que forman parte de nuestra historia, de nuestra identidad y que por su vigencia son memoria viva en el presente y nos impulsan para emprender los desafíos de proyectarnos hacia el futuro para hacer posible la premisa de Artigas “que los más infelices sean los más privilegiados”.

Lucha que sabe a libertad contra todo tipo de dominación; premisa que por su valor ético jerarquiza la justicia, premisa de una revolución inconclusa cuya continuidad depende de la coherencia entre la acción y el pensamiento de todos nosotros, que se opone a quedar en un mero discurso demagógico.

Como todos los años, en el mes de mayo, la ciudad de Canelones conmemora la instalación del primer gobierno patrio, institucionalidad oriental que tuvo la representatividad de diferentes pueblos de la campaña, gobierno con alcance provincial denominado “Gobierno Económico”. Villa de Guadalupe, la actual ciudad de Canelones, fue el espacio geográfico elegido por estar lejos de las armas, tuvo una gran significación en el proceso revolucionario y supo plasmar los ideales artiguistas en la creación de determinadas medidas, por ejemplo, reorganizar la economía ganadera, fomentar la agricultura, y censar la propiedad urbana y rural entre otras

Hoy, en el bicentenario del primer gobierno patrio, una vez más tenemos la oportunidad de refrescar nuestra memoria para celebrar el compromiso de seguir avanzando junto a las marcas que forjaron nuestro pasado en la transformación social necesaria para la construcción de un país más justo. Ello requiere continuar fortaleciendo la participación ciudadana para construir más y mejor democracia; implica la acción de una comunidad organizada que, consciente de su historicidad, es parte y toma parte para crearse y recrearse, manteniendo viva la utopía artiguista como horizonte de nuestro provenir.

Cabe destacar por ello la participación y el involucramiento de todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, de vecinas y vecinos que, junto al Municipio de la ciudad de Canelones y a la Comisión de Patrimonio, han logrado desarrollar una amplitud de propuestas significativas que promueven nuestro patrimonio cultural para

mantenerlo vivo en la construcción de una identidad canaria y nacional donde la exclusión no tenga lugar. En este sentido, quiero dar un reconocimiento especial a todos los jóvenes canarios —me refiero a todos los jóvenes del departamento—, que en el presente generan propuestas promoviendo conciencia ciudadana y aportando a la construcción de nuestra sociedad desde un lugar inclusivo y solidario, y a quienes junto a ellos luchan incesantemente para no reproducir su estigmatización y exclusión, promoviendo el acceso al patrimonio cultural que les pertenece.

Para finalizar quiero citar un texto de Eduardo Galeano que sintetiza y da sentido al homenaje a nuestro pasado y a nuestra historia: *“El derecho a recordar no figura entre los derechos humanos consagrados por Naciones Unidas, pero hoy es más que nunca necesario reivindicarlo y ponerlo en práctica: no para repetir el pasado sino para que seamos capaces de hablar con voces no condenadas al eco perpetuo de la estupidez y la desgracia. Cuando está de veras viva, la memoria no contempla la historia sino que invita a hacerla. Más que en los museos, donde la pobre se aburre, la memoria está en el aire que respiramos, y ella desde el aire nos respira”*.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: en realidad, nuestra compañera, en la parte final de su exposición, nos robó gran parte de lo que íbamos a decir, en la medida que íbamos a reflexionar sobre la actualidad de los acontecimientos y el manejo de la memoria.

Hay una definición de Eduardo Galeano de la palabra “recordar”, que dice: “Recordar es volver a pasar por el corazón”. Y estamos de acuerdo con que es así, pero la memoria también debe servir para procesar. En ese sentido, me remito a las palabras de Eduardo Galeano porque realizó una síntesis excelente de lo que estamos convencidos que debe ser la historia.

Para referirnos brevemente a lo que conmemoramos en el día de hoy, diremos que creemos que debe contextualizarse en lo que es la Revolución Oriental. La Revolución Oriental, seguramente, se distingue de los movimientos emancipadores contemporáneos por la profundidad de su contenido, en el plano político, en el plano social, en el plano económico.

Seguramente, la Revolución Oriental hace punta frente al resto de los movimientos revolucionarios de la época, fundamentalmente por la propuesta, por el contenido, pero también con una particularidad que se refleja en la base social: quien la promueve.

En realidad, la Revolución Oriental comienza en la campaña; Montevideo es la ciudad que defiende a la colonia. Y allí, en la campaña, es donde se convoca a los más desposeídos para llevar adelante el programa artiguista; programa que seguramente Artigas aprendió de sus andanzas, de su actividad en la campaña, de su compartir con esa base social que fue juntando, creando, organizando.

Es en ese contexto que hay que inscribir la obra del primer gobierno patrio en la Villa de Guadalupe. El programa artiguista —todos lo sabemos— atraviesa la república como un elemento igualador; la república como propuesta de gobierno frente a la propuesta de las elites ciudadanas, porteñas, que preferían la monarquía como forma de gobierno. También el federalismo, por aquello de la autonomía particular de los pueblos, tiene dimensión de igualdad. Pero en el plano social y económico, el movimiento artiguista tiene una dimensión que creo que podemos tildar de “obsesión por la igualdad”. Y eso se refleja en su política de tierras. Justamente, ese Gobierno, del cual hoy celebramos su bicentenario, en realidad toma un conjunto de medidas, y uno supone —porque el gobierno dura poco— una actividad febril en la búsqueda de la instalación de esa base social agraria y lo vincula a los postulados políticos de la revolución. Por un lado, el ahínco puesto en promover agricultura. Lo decía el señor edil Jorge Repetto: se le encargó al sacerdote Pérez Castellanos que publicara las observaciones que durante 40 años él había hecho como agricultor en la zona del Miguelete. Por otro lado, el repartir tierras con una dimensión adecuada a los efectos de que el autosustento fuese posible. Todas ellas, medidas que tienden a afinar aquel elemento cuasi nómada de la campaña y otorgar una base social a ese movimiento revolucionario.

Realmente, es un momento muy particular de nuestra historia como nación. Y, si nos ocupamos de tratar de recobrar ese momento, nos imaginamos una actividad febril, incesante; Artigas fuera, en la campaña, atendiendo los acontecimientos políticos y militares, y el resto trabajando permanentemente.

Debemos, sí, sentirnos orgullosos de que una casualidad biológica nos haga estar en este departamento, y es de una dimensión nacional ese gobierno, que debemos seguir investigando. Quizás no esté actualizada la información que tengo, pero hay documentación perdida de la actividad de ese gobierno.

Reitero, hay que remarcar el interés en este gobierno, porque es un elemento que hace a la construcción del ser oriental, no del ser uruguayo. En esto, creo que muchos han avanzado, y también alguna parte de la historiografía —reconozcámoslo—nos muestra el reivindicar el sentido de “oriental de las Provincias Unidas”.

A veces, nos enojamos mucho con nuestros hermanos argentinos por cometer la audacia de llamarnos argentinos, porque lo cierto es que esta reivindicación, la reivindicación de “ser oriental”, se está haciendo hoy.

Este es un período fundacional de la nacionalidad oriental al cual hay que prestarle mayor atención y celebrar sí, con orgullo no disimulado, que tenemos la suerte de que haya sido en nuestro departamento.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más oradores, me resta agradecerles a todos y a todas por su presencia. Haber podido reflexionar sobre la figura de Artigas y su ideario hace renovar nuestro compromiso con la ciudadanía toda.

Muchas gracias.

4.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora: 21:50)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos